



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NÚMERO 176

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA	
CESES	24723
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	24724
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR	
Comisiones	24725

**EJÉRCITO DE TIERRA**

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	24726
Servicio activo	24728

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos	24729
Ceses	24734

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Ascensos	24735
----------------	-------

RESERVISTAS

Situaciones	24736
Bajas	24738
Nombramientos	24740

ARMADA

CUERPO GENERAL

• OFICIALES GENERALES

Nombramientos	24741
---------------------	-------

VARIOS CUERPOS

Vacantes	24742
----------------	-------

PERSONAL VARIO

Recompensas	24744
-------------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

Licencia por asuntos propios	24746
------------------------------------	-------

• ESCALA DE TROPA

Bajas	24747
Licencia por estudios	24748

RESERVISTAS

Compromisos	24749
-------------------	-------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de aspirantes	24750
Homologaciones	24751

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Bajas de alumnos	24753
------------------------	-------



RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

VARIOS CUERPOS

Trienios	24754
----------------	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA</p>	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
 Imprenta del Ministerio de Defensa